

## LA POSICION DE MEXICO EN TORNO AL DESARME CONVENCIONAL

**Claude Heller**

**E**l tema del desarme ocupa un lugar destacado y constante en la política exterior mexicana. El nombre de México ha estado asociado a las principales iniciativas que en ese campo se han dado en el ámbito multilateral, desde la Segunda Guerra Mundial.

Es importante recordar las principales razones que han llevado a México a desarrollar una política particularmente participativa en materia de desarme. En primer lugar, debe mencionarse que las diversas propuestas de México, a nivel multilateral relativas al desarme, se desprenden básicamente de una política exterior fundamentada en los principios del Derecho Internacional.

El interés de México por las cuestiones del desarme, es una derivación natural de la importancia que tiene para el País, el principio de la solución pacífica de las controversias y en consecuencia, el rechazo al uso de la fuerza; la vocación pacifista, a la que frecuentemente se alude, se ve también sin duda fortalecida por el hecho de que México, desde la Segunda Guerra Mundial, no ha participado en ningún conflicto armado, y al mismo tiempo ha rehusado enviar contingentes armados fuera de su Territorio Nacional.

En segundo lugar, para México, el tema del desarme no puede ser concebido como un asunto que es del exclusivo interés de potencias militares y de unos cuantos expertos; nuestro país ha sostenido que la carrera armamentista, por sus propias características, fundamentalmente en el ámbito nuclear, es un problema de alcance univesal, que afecta a todos los Estados por igual. No es sólo la seguridad de las potencias nucleares y de las potencias militares en general, la que está en juego, sino la seguridad internacional colectiva la que se ve amenazada.

México, como cualquier otro Estado, ha ejercido y ejerce el derecho de influir en una problemática

que incide en sus posibilidades de desarrollo, afecta su seguridad y amenaza su supervivencia. También debe recordarse que México, comparte su frontera con uno de los países más armados del mundo y que es, a su vez, una potencia nuclear.

En tercer lugar, México ha afirmado que la carrera armamentista aumenta la inseguridad de los Estados. Es decir, ha cuestionado la pretendida validez de aquellas doctrinas militares que sostienen que la carrera armamentista constituye un elemento de disuasión que impide el agravamiento de los conflictos y el recurso a la fuerza. Por el contrario, ha compartido la tesis de que la carrera armamentista constituye uno de los factores principales que ha alimentado la inseguridad internacional, y la intensificación de los conflictos regionales.

En cuarto lugar, México ha insistido en la profunda vinculación entre el armamentismo y la problemática de los países en vías de desarrollo. El gasto de armamentos crece sin cesar, pero no se trata de una tendencia exclusiva de las potencias militares y del mundo industrializado, sino también una tendencia creciente dentro del mundo en desarrollo.

México ha insistido en que la carrera armamentista significa la desviación de recursos económicos, humanos y financieros, en detrimento del desarrollo económico y social. Baste mencionar como un sólo ejemplo ilustrativo, que los gastos militares mundiales, en 1984, fueron del orden de 800 mil millones de dólares, cifra no muy lejana del monto de la deuda pública externa de los países en vías de desarrollo.

Además del dispendio que significa la carrera armamentista, ésta no es ajena a las causas y a las manifestaciones más severas de la crisis económica internacional. De hecho, los altos déficit fiscales, que propician elevadas tasas de interés y la inflación mundial tienen, en buena medida, su origen en la carrera armamentista.

En síntesis, para México, desarme y desarrollo constituyen las dos caras de una misma moneda, y son condiciones inseparables de un mismo proceso. Las diversas razones aludidas justifican ampliamente la importancia que se concede a la causa del desarme como aspecto fundamental de la política exterior. Es importante precisar que México ha reconocido como un aspecto prioritario de lucha por el desarme, el desarme nuclear.

Sin desconocer la problemática que implican los conflictos convencionales y el desarrollo de la carrera armamentista convencional; el desarme nuclear ha sido identificado como la prioridad absoluta de toda negociación internacional al estar en peligro la supervivencia misma de la humanidad.

México, en el ámbito del desarme nuclear, ha dirigido su acción en tres grandes rubros de negociación a nivel internacional: en primer lugar, están las distintas iniciativas mexicanas orientadas hacia la desnuclearización que incluyen, por un lado, la creación de zonas libres de armas nucleares, cuyo modelo fundamental sigue siendo América Latina, con base en el esquema del Tratado de Tlaltelolco; y por el otro, la política exterior mexicana ha favorecido la no proliferación de las armas nucleares, cuyo acuerdo fundamental fue alcanzado en 1968, mediante el Tratado respectivo. La prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre han merecido también particular consideración.

Este primer grupo de medidas orientadas hacia la desnuclearización, se ve fortalecido por un segundo conjunto de iniciativas mexicanas, que favorece medidas colaterales en favor del desarme. Entre ellas se encuentran el llamado al congelamiento de los ensayos de la producción y el emplazamiento de las armas nucleares, a fin de favorecer un clima de negociación entre las grandes potencias nucleares, y al mismo tiempo, la firma de acuerdos jurídicos que favorezcan el compromiso unilateral, en las que éstas renunciarían a ser las primeras en usar las armas nucleares en un conflicto.

Finalmente, debe mencionarse un tercer grupo de medidas que se inscriben en favor de la distensión, del diálogo y movilización de la opinión pública internacional en favor del desarme.

Es oportuno recordar que México presentó la iniciativa, en 1981, de una Campaña Mundial de Desarme, mediante la cual las Naciones Unidas difunden los objetivos que persigue la comunidad internacional en la materia, con el propósito de lograr la más amplia movilización de la opinión pública in-

ternacional en favor del desarme. Dicha medida ha sido paralela a los movimientos que se han generado en los últimos años, sobre todo en Europa, pero también en Estados Unidos, como consecuencia, precisamente, del desarrollo de nuevas generaciones cualitativas y cuantitativas de armamentos.

Existen otras iniciativas mucho más recientes que se inscriben en este espíritu, y sin duda la más importante de ellas ha sido la declaración del 22 de mayo de 1984, cuando seis jefes de Estado emitieron la declaración que condujo posteriormente a la cumbre de Nueva Delhi, en enero de 1985, a fin de fomentar básicamente un clima de distensión y negociación entre las potencias nucleares.

El reconocimiento por parte de México de la prioridad que representan las negociaciones sobre armas nucleares, no significa que México haya carecido de una concepción sobre la problemática del desarme convencional. Por el contrario, como podrá observarse a continuación, el tema ha sido motivo de propuestas en el pasado, y está hoy en día vinculado a las iniciativas diplomáticas más importantes como son las que México desarrolla en Centroamérica, específicamente dentro del proceso de negociación promovido por el Grupo Contadora.

Para ubicar el problema del armamentismo convencional, valdría la pena mencionar que en la actualidad cerca del 80% de los gastos militares se realizan en armas convencionales. El armamentismo convencional es el centro generalizado del gasto militar para muchos países tanto nucleares como en vías de desarrollo que participan cada vez más activamente en la espiral armamentista.

Pero el elemento fundamental, es que desde la Segunda Guerra Mundial, según las Naciones Unidas, se han producido unos 150 conflictos armados, internos y externos, que han provocado la muerte de más de 20 millones de personas. Si bien se habla de la prioridad de las armas nucleares, son obviamente las armas convencionales las que han sido utilizadas en estos conflictos que han abarcado a más de 71 Estados de la comunidad internacional.

Resulta importante también, tratar de ubicar los términos reales en que se desenvuelve toda discusión sobre desarme convencional. Frecuentemente se habla de la necesidad del desarme convencional, más allá de una necesidad global o una aspiración de la comunidad internacional.

Con frecuencia se ha aludido a que una de las causas fundamentales de la carrera armamentista ha sido la ineficacia de los sistemas de seguridad colectiva creados por la comunidad internacional.

Este es el caso, según se argumenta, del Sistema de las Naciones Unidas, el cual no estaría lo suficientemente adecuado a la naturaleza de los conflictos, y que esto implicaría en amplia medida, el incremento de la carrera armamentista.

El hecho fundamental radica en que todo Estado tiene el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, hasta que se adopten las medidas internacionales exigidas por la situación. Básicamente, ha sido en el desarrollo de este derecho; en la percepción de cada Estado de su seguridad nacional; y en las diversas variables que influyen la situación internacional, que se encuentra la raíz o evolución misma de la carrera armamentista.

Un primer aspecto que se ha presentado como discutible es el de la definición misma de las armas convencionales, y de cuáles son aquellas que deben ser incluidas en un proceso de negociación. De hecho, se ha llegado a aceptar que el objetivo principal del desarme convencional abarca básicamente las fuerzas terrestres, navales y aéreas; y otro tipo de fuerzas armadas, así como las organizaciones para-militares, los cuerpos especiales, incluyendo sus armas y tecnologías militares, materiales e instalación. Sin embargo, es importante hacer notar, que de esta definición se excluyen, no sólo las armas nucleares, sino también aquellas armas consideradas como armas de destrucción en masa; es decir, sería básicamente el caso de las armas químicas, las armas biológicas y radiológicas, que no se ven incluidas dentro de esta definición, y que de hecho por sus propias características serían sujeto más bien de otro tipo de negociaciones. Muchas veces se ha cuestionado esta noción de armas de destrucción en masa, tomando en cuenta que el empleo de armas convencionales tiene efectos igual o más destructivos.

A partir de 1945, la comunidad internacional, después de un conflicto en el que habían muerto más de 50 millones de personas a consecuencia de armas convencionales, intentó actuar en materia de desarme convencional. La búsqueda de la reglamentación y reducción de armamentos y fuerzas convencionales entró en la agenda de las Naciones Unidas de manera simultánea a las armas nucleares. Cuando en 1945-46, las Naciones Unidas inician el desarrollo de su actividad, lo hacen concibiendo como un solo paquete de negociación la problemática del desarme. Sin embargo, dada la imposibilidad de llegar a acuerdos prácticos, se fue dividiendo, y separando muy claramente la problemática y la negociación de acuerdos en materia de desarme nuclear de lo que debería ser el desarme convencional.

Estados Unidos y la Unión Soviética, dieron a conocer, en 1961, una declaración en que anunciaron los principios básicos que podrían regir una negociación sobre desarme convencional, no logrando reflejar en términos concretos dicha aspiración.

Paralelamente, se va a dar una tendencia a nivel multilateral a renunciar a la búsqueda de una convención o de un intento de negociación realmente sustantivo.

Esto no significa que a nivel regional no se hayan producido algunos esfuerzos. En el caso de las grandes potencias, sin duda las conversaciones más importantes son las que se iniciaron en 1973 en Viena, en el periodo de distensión Este-Oeste, sobre la reducción mutua equilibrada de las fuerzas armadas. Sus resultados han sido, sin embargo, escasos, para no decir nulos, ya que la gran divergencia sobre las cifras mismas de la potencialidad militar de cada uno de los Estados participantes impide cualquier avance de la negociación.

Resulta de fundamental importancia vincular justamente el problema de la carrera armamentista, con el concepto mismo de seguridad nacional, es decir, las distintas concepciones e interpretaciones por parte de los Estados de lo que es su seguridad nacional. En ella se encuentra la esencia misma del desarrollo de la propia carrera armamentista en cada caso nacional.

Las iniciativas mexicanas en materia de desarme convencional, obviamente, por razones más bien naturales, se han dirigido al ámbito latinoamericano. En este contexto, es que México ha desarrollado diversas iniciativas de gran importancia en el marco de su política exterior. Es importante, asimismo, considerar la naturaleza de los conflictos a los cuales ha pretendido responder la carrera armamentista en Latinoamérica.

En primer lugar, los conflictos limítrofes y territoriales han sido un elemento constante en la política latinoamericana. La carrera armamentista ha sido justificada por la rivalidad existente entre países limítrofes, tanto en América del Sur como en Centroamérica, la cual ha sido motivo de confrontaciones armadas desde el Siglo XIX.

En segundo lugar, la carrera armamentista en América Latina ha conocido un impulso propio para su crecimiento, (básicamente esto se ve reforzado por el hecho de que el régimen de desnuclearización de América Latina no se encuentra consolidado, en la medida de que países importantes con un desarrollo militar considerable, todavía no forman parte del Tratado de Tlatelolco). Varios países latinoamericanos han desarrollado una industria

militar nacional orientada no sólo a satisfacer las necesidades propias de defensa, sino también hacia la exportación de armamentos en la región y fuera de ella. Los casos brasileño y argentino, son los más evidentes a este respecto.

En tercer lugar, la confrontación global Este-Oeste, justifica la carrera armamentista en aquellas áreas o países en los que estaría presente la lucha entre los bloques de poder. El ejemplo más claro a este respecto es el de la crisis centroamericana y la interpretación que de la misma ha hecho el Gobierno estadounidense. En este sentido, la carrera armamentista ha estado muy vinculada a la noción de seguridad hemisférica que ha tenido severas implicaciones para la independencia de América Latina. Habría que recordar los manejos o las interpretaciones de la seguridad colectiva en casos como los de Guatemala en 1954, pero sobre todo en las diversas situaciones de conflicto en las relaciones interamericanas a partir de la Revolución Cubana de 1959 y la crisis dominicana de 1965.

En cuarto lugar, debe recordarse que, la persistencia de situaciones coloniales en América Latina son motivo de conflicto. Baste mencionar como ejemplo ilustrativo de lo anterior la Guerra de las Malvinas. Asimismo, asociados a la lucha por la soberanía de los Estados, existen conflictos derivados de la aplicación del Derecho del Mar.

Finalmente, no puede desconocerse, aunque con una dimensión distinta, el peso de las crisis internas de los países de América Latina que han llevado en distintos momentos a las fuerzas armadas — sobre todo en América del Sur — a desempeñar un papel más que orientado a la defensa externa, orientado a la defensa activa en la vida política nacional. Las "Doctrinas de Seguridad Nacional" y la influencia estadounidense de las concepciones de Guerra Fría, contribuyeron ampliamente a privilegiar el papel interno de las fuerzas armadas.

Es interesante, sin embargo, notar que América Latina ya había sido desde el Siglo XIX escenario de distintos intentos por definir muy claramente acuerdos en materia de armas convencionales. A título de ejemplo, es importante hacer notar por su significado en la actualidad que, en 1923, las Repúblicas Centroamericanas adoptaron una convención sobre la limitación de armamentos en que se fijaba, hasta 10 aviones, la fuerza militar máxima que podía tener un país. Este intento de limitación, producto de una concertación entre cinco países centroamericanos, nunca fue respetado, y finalmente fue denunciado por Honduras en 1953. Sin embargo, desde la Segunda Guerra Mundial, se

dieron distintas iniciativas, fundamentalmente en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), que buscaron abordar el tema de la carrera armamentista.

Entre otros ejemplos puede mencionarse el de Costa Rica, que, en 1958 pidió a la OEA que previera la limitación de los armamentos convencionales en América Latina y que realizara algún estudio sobre los problemas de su defensa externa o interna; por otro lado, Chile en 1959, bajo el gobierno conservador del Presidente Alessandri, pidió la convocatoria de una conferencia sobre el tema, acción que no tuvo mayores consecuencias.

Una tercera iniciativa importante, vinculada al Tratado de Tlatelolco, fue la declaración de los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, en 1963, que marcó el inicio del proceso de desnuclearización de América Latina. Es necesario resaltar que la definición de una zona libre de armas nucleares en América Latina y la negociación del Tratado de Tlatelolco, abría la posibilidad de proyectar el Tratado a otras armas diferentes de las nucleares. En ese sentido, la desnuclearización de América Latina podría repercutir favorablemente en materia de armamentos convencionales.

Pero sin duda la iniciativa que tuvo el mayor impacto político en América Latina, fue la Declaración de Ayacucho, del 9 de diciembre de 1974, cuando se reunieron los Presidentes de Bolivia, Panamá, Perú y Venezuela, junto con representantes de Argentina, Chile, Colombia y Ecuador, y adoptaron un pronunciamiento que, si bien tenía un alcance más amplio relativo a la situación en América Latina, expresaba la voluntad de sus gobiernos de crear las condiciones que permitieran la efectiva limitación de armamentos y el cese de su adquisición con fines bélicos u ofensivos de armas, para destinar todos los recursos al desarrollo económico y social de sus pueblos. La Declaración de Ayacucho tuvo una gran receptividad política, sin embargo, los propios acontecimientos en América Latina evitarían un seguimiento adecuado. En 1978, se emitió una nueva declaración de los ministros de relaciones exteriores en la que se reiteraba la necesidad de concretar la iniciativa. Fue el Gobierno de México, el que en el mismo año buscó transformar el impulso político, derivado de la Declaración de Ayacucho, en una nueva iniciativa de concertación regional.

Durante el viaje que realizó el Presidente de México, José López Portillo, a la Unión Soviética en 1978, se expresó la idea de que el Tratado de Tlatelolco llevaba implícita su proyección a la limitación

del armamento convencional en la región latinoamericana.

Fue a partir de ello, que México propuso en la OEA, en junio de 1978, la creación de una Comisión de Cancilleres Latinoamericanos, que operaría al margen del Sistema Interamericano. El propósito fundamental de este mecanismo, que permitía la participación de Cuba, excluida de la OEA, era el de examinar en un corto plazo las medidas que podrían permitir el seguimiento de la Declaración de Ayacucho. Se trataba de traducir en términos políticos concretos, los propósitos de la Declaración: poner fin a la carrera armamentista y utilizar los recursos disponibles en favor del desarrollo económico y social.

Entre los temas que deberían considerarse, México sugirió la creación o el establecimiento de un registro regional de cualquier transferencia de ciertas armas convencionales y la fijación de un porcentaje máximo respecto al Producto Nacional Bruto para los gastos militares en los países latinoamericanos. En complemento a lo anterior, se sugirió la posibilidad de que se creara un órgano regional encargado de supervisar las medidas acordadas.

Asimismo, México planteaba la prohibición y la limitación de aquellas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. De hecho esta propuesta estaba más bien vinculada con la negociación de una convención de derecho humanitario, la cual sería aprobada años después.

Finalmente, México planteaba la posibilidad de que se hiciera un inventario de las armas de cada país latinoamericano y de El Caribe con base en informes de cada gobierno.

La Comisión estudiaría, entre otros puntos, la agenda propuesta por México y prepararía un informe final, con el objetivo de convocar a una conferencia en la que participarían no únicamente los países latinoamericanos, sino también los países proveedores de armas a América Latina. Es decir, se buscaba negociar medidas que permitirían la eliminación o por lo menos la reducción de las transferencias de América Latina, reconociendo, sin embargo, el derecho de cada Estado a mantener su seguridad y de participar en los mecanismos existentes del mantenimiento de la seguridad colectiva.

Las consultas que desarrolló México en 1978, llevaron a que en agosto de ese año, se celebrara una reunión sobre armas convencionales en la Ciudad de México. En ella participaron representantes de diversos países de América Latina, aunque países de la importancia como Brasil no estuvieran pre-

sentes en la reunión, la cual tenía un marco institucional no muy bien definido, dado que se celebraba fuera del ámbito del Sistema Interamericano.

Las distintas medidas que había sugerido México, en la reunión de la OEA, formaron parte de un documento oficial. México propuso como nueva iniciativa que se estableciera un mecanismo de consulta entre los países latinoamericanos, abierto a la participación de todos los Estados, y que, se dedicaría tanto a hacer estudios, como recomendaciones sobre medidas específicas, con propuestas ya muy concretas, del tipo de armamentos que tendrían que ser objeto de una negociación. Pero básicamente se rescataba la idea de que se crearía un foro de consulta y de diálogo entre los gobiernos latinoamericanos.

De hecho México adoptaba un papel de liderazgo relativo en la medida que serviría de Secretario, *pro-tempore*, hasta una segunda reunión que tendría que realizarse en Ecuador en 1981-1982, dependiendo de las consultas con ese país.

Una vez celebrada la reunión, México efectuó consultas, realizó una serie de gestiones con países proveedores de armas convencionales a América Latina, con el objeto de explicar el espíritu y alcance de la iniciativa.

Sin embargo, las condiciones cambiantes en América Latina llevaron a que la iniciativa de 1978 perdiera su fuerza. La situación regional se vio caracterizada por la intensificación de los conflictos territoriales, como fue el caso de la escalada entre Argentina y Chile en relación con el conflicto del Beagle y el conflicto armado entre Perú y Ecuador en 1981, también por disputas territoriales. La escalada de la carrera armamentista en Centroamérica, básicamente en función de los acontecimientos que ya se desarrollaban en Nicaragua y sobre todo, la Guerra de las Malvinas de 1982, cuestionó el concepto mismo de seguridad colectiva en América Latina.

Esta breve revisión lleva a un punto que, a nuestro juicio, es fundamental: las negociaciones sobre desarme convencional. Considerando los mencionados antecedentes, estas adquieren sentido dentro de un ámbito concreto a nivel bilateral o regional. Es decir, si bien es cierto que la solución definitiva de los problemas del desarme convencional debe ser visualizada a nivel global, es evidente que sólo podrán lograrse avances concretos mediante la negociación sustantiva en regiones específicas.

La problemática de las armas convencionales no puede operar en un vacío político. Por el contrario, debe ser contemplada como parte fundamental

e integral de la política internacional. La lucha por el desarme no puede hacer abstracción de las diversas variables de política internacional que están asociadas a los conflictos de una región.

El enfoque regional en todo intento de negociación es el único realista, ya que toma en cuenta a los Estados participantes así como las causas específicas que han llevado, concretamente a un conflicto y que han impulsado la carrera armamentista.

Sin duda, Centroamérica constituye, en ese sentido, el mejor ejemplo ilustrativo de un proyecto de negociación que involucra al desarme si se analizan los diversos elementos del conflicto.

Dentro de la crisis regional, y a partir de un proceso revolucionario, Nicaragua ha sido acusada, desde 1981, de desarrollar un proceso armamentista que significaría una amenaza para la estabilidad de los países vecinos y de la región en su conjunto. Se ha argumentado que la capacidad de fuego del Ejército Popular Sandinista, y la integración de amplios sectores de la población al mismo, a través de sus distintos órganos: Servicio Militar Patriótico, batallones de lucha irregular, milicias, etc., romperían el llamado equilibrio militar entre Nicaragua y sus vecinos. A este elemento, planteado básicamente por algunos gobiernos extrarregionales y sus aliados en Centroamérica, se agrega otro que es la presencia militar extranjera que sostiene que la presencia de asesores cubanos y de otros elementos de seguridad provenientes de países socialistas, confirmaría la naturaleza Este-Oeste del conflicto centroamericano y confirmaría también los objetivos de subversión o de desestabilización mediante el tráfico de armas, y el apoyo a la guerrilla izquierdista en los países vecinos.

Otro elemento de importancia que constituye una constante en el conflicto centroamericano, es cuestionar básicamente, el hecho de que un país de la región tenga armamentos provenientes de otros países ajenos a los mismos. Es el caso también de Nicaragua, en términos de que ya gran parte del armamento del ejército nicaragüense, fue adquirido en el bloque socialista. Puede recordarse, a este respecto, el rechazo estadounidense sistemático a que Nicaragua adquiriera aviones de combate procedentes de la Unión Soviética.

Frente a esta percepción del conflicto, Nicaragua ha justificado su desarrollo militar en términos de que su soberanía, su independencia, su integridad territorial, se ven amenazadas por una guerra irregular, financiada y apoyada desde el exterior, tanto por Estados Unidos, como por sus vecinos.

De hecho desde 1984, Nicaragua abandonó su

propuesta original de una congelación de la carrera armamentista, con base en nuevos elementos de la crisis, como fueron los hechos vinculados al minado de puertos a principios del año pasado, y una presencia militar estadounidense creciente en la región, manifestada en las maniobras permanentes en la frontera con Honduras, en el Golfo de Fonseca, en los vuelos de espionaje cotidiano sobre Nicaragua, en la instalación de las bases militares y en el armamentismo de los países vecinos.

En esta perspectiva, Nicaragua rechaza una posible negociación de la crisis centroamericana y el concepto de equilibrio militar, en la medida en que no resultaría válido comparar la fuerza militar nicaragüense, considerada individualmente con sus vecinos, sin tomar en cuenta la naturaleza de las alianzas que operan en la región centroamericana. Es decir, que todo proceso de negociación no puede limitarse a comparar lo que representa en un momento dado el ejército o el desarrollo militar nicaragüense frente a sus vecinos, sino que debe considerar la vinculación con otros Estados de dentro o fuera de la región que estos exijan.

Es evidente que la carrera armamentista en Centroamérica no puede ser aislada del conjunto de los factores políticos que configuran la problemática de Centroamérica.

¿Cuál ha sido el enfoque frente a esta situación o esta percepción de la crisis centroamericana, que ha desarrollado México y el Grupo Contadora?. Se ha buscado, esencialmente, integrar a la negociación los diversos aspectos que influyen en la situación del caso centroamericano. A lo largo del proceso diplomático iniciado en 1983, se fueron incorporando los diversos asuntos que son hoy objeto de la negociación. Diríamos que básicamente el enfoque de Contadora incluye dos áreas principales: en primer lugar, un área de negociación fundamental que incluye todos los compromisos relativos a la presencia militar extranjera en Centroamérica, el problema de las maniobras militares internacionales efectuadas en territorios de los Estados centroamericanos, y el problema de las bases, escuelas, instalaciones y asesores militares extranjeros. Contadora ha procurado garantizar que el objetivo final y fundamental de toda negociación en la región, sea el de la eliminación de todas aquellas modalidades de la presencia militar extranjera, que afectan la estabilidad y la confianza en el área.

Los criterios desarrollados por Contadora, han estado vinculados de manera complementaria con la segunda área de negociación, que es precisamente la que está referida a los siguientes temas: la regulación de las maniobras militares nacionales

mediante la adopción de medidas de fomento de la confianza entre los propios gobiernos centroamericanos que incluyen entre otros elementos, la no realización de maniobras militares en las fronteras entre los Estados, que se inviten observadores y que se notifique la celebración de maniobras.

Paralelamente a ello, se ha reconocido como un objetivo central de la negociación, el de la limitación y reducción de la carrera armamentista, la cual ha tendido a incrementarse sin ser exclusiva de un país en particular.

Al compromiso de no introducir en el área armas que modifiquen cualitativa o cuantitativamente los inventarios, se añade también, el de la no utilización de armas químicas letales, ecológicas, radiológicas y otras que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Obviamente que esta serie de elementos vinculados con la carrera armamentista tiene que ver con la problemática interna de cada país. El hecho es que la carrera armamentista en Centroamérica no ha sido un fenómeno unilateral, sino que ha sido un fenómeno generalizado con distintas variables internacionales en cada caso y al que se le agregan las rivalidades entre países de la región.

Pero además de ello, y este es un tema de gran importancia, el proceso de negociación impulsado por México, es que paralelamente a estos problemas estrictamente militares, hay otros tipos de situaciones que también forman parte de la negociación sobre desarme convencional.

Básicamente se trata de la necesidad de concretar acuerdos sobre la prohibición de todo apoyo a fuerzas irregulares que utilizan el territorio de un Estado con objeto de atacar otro Estado; el tráfico de armas; y la desestabilización de los gobiernos del área; etc.

Se ha buscado la concertación de acuerdos que garanticen el derecho a la seguridad de los Estados y que, a la vez, no impliquen ventajas o desventajas de cualquier Estado frente a los demás.

Un tema sumamente importante, ha sido el relativo a la verificación y al control de los acuerdos a fin de garantizar su cumplimiento efectivo. En la negociación impulsada por el Grupo Contadora, se propuso la creación de mecanismos de ejecución y seguimiento de los acuerdos del Acta de Contadora, y que en materia de seguridad establecen la creación de una Comisión de Verificación y Control que pueda garantizar la imparcialidad del cumplimiento de esos compromisos. Se sugiere que dicho mecanismo esté integrado por Estados de reconocida imparcialidad, con un interés genuino de

colaborar, y de contribuir a la superación de la crisis centroamericana; propuestos por el Grupo Contadora y aceptados por los cinco gobiernos partes.

Cabe señalar que además de la percepción de la seguridad nacional que tienen los Estados y de los factores internos e internacionales presentes en la crisis centroamericana, existen otros elementos fundamentales derivados del papel que desempeñan potencias regionales y mundiales. En el caso de América Latina debe reconocerse la importancia del papel de los países proveedores de armamentos quienes tienen además una presencia militar en la región que incrementa las posibilidades de conflicto. Por ello la necesidad de contribución genuina al proceso de pacificación.

Las transferencias de armamentos a América Latina se han realizado bajo una concepción política sin paralelo en otra región, en función de un concepto de seguridad nacional en el continente y que fue profundamente marcada por la Guerra Fría dado el papel que se le asigna a América Latina dentro de una confrontación mucho más global. Sin embargo, un proceso como el de Contadora demuestra la voluntad de Latinoamérica de definir sus intereses de seguridad con base en su propia perspectiva, cuando ha sido evidente el resquebrajamiento del sistema de seguridad colectiva en la región, evidenciado por la crisis centroamericana, pero sobre todo por la Guerra de las Malvinas. Se trata de la búsqueda de una definición de seguridad latinoamericana, más allá del ámbito estricto de las consideraciones geopolíticas, en la que se encuentre cabida a las aspiraciones de los pueblos de la región, y que sea compatible con los principios fundamentales de no intervención, libre determinación y solución pacífica de las controversias.

La política exterior mexicana ha destacado, por las razones expuestas, la necesidad tanto del desarme nuclear como del convencional.

Las iniciativas mexicanas se han orientado hacia la satisfacción de aspiraciones universales mediante el logro de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Pero tal vez haya sido de mayor importancia que México haya procurado concretar anhelos generales en iniciativas específicas referidas a su ámbito más inmediato que es el latinoamericano. La búsqueda de la desnuclearización de América Latina mediante el Tratado de Tlatelolco y la desactivación del conflicto centroamericano a través del proceso de Contadora, tienen un mismo fundamento: la creación de una genuina seguridad que permita atender las necesidades urgentes del desarrollo económico y social, al margen de las confrontaciones globales. Se trata

de una lucha difícil y compleja a largo plazo que requiere mantener con perseverancia los principios

y objetivos fundamentales de nuestra política exterior.